



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Página 1

Sincelejo Sucre, doce (12) de diciembre de dos mil trece (2013)

Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Radicación : Proceso No. 70001-33-33-007-2013-00169-00  
Demandante : Jairo José Álvarez Díaz.  
Demandado : Municipio de Chalan.

### 1. ANTECEDENTES

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se observa que procede fijar fecha para la celebración de la audiencia inicial.

### 2. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

#### 2.1. CON RELACIÓN A LA AUDIENCIA INICIAL.

Revisado el expediente se observa que las notificaciones ordenadas en el auto del 31 de julio de 2013, se surtieron de la siguiente manera:

- El 01 de agosto de 2013 se notificó por medio de estado electrónico al demandante (f.35).
- El 27 de agosto de 2013 se notificó personalmente (buzón electrónico) al Agente del Ministerio Público, a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y a la entidad demandada (f.37-38). La notificación al Municipio de Chalan se efectuó al correo electrónico institucional [contactenos@chalan-sucre.gov.co](mailto:contactenos@chalan-sucre.gov.co) suministrado por el señor Alcalde municipal mediante oficio de fecha 26 de julio de 2012 (f. 50)

Al haberse surtido la última notificación el 27 de agosto de 2013, se tiene que el término de 25 días de que trata el art. 199 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo venció el 1 de octubre de 2013 y los 30 días de traslado de la demanda concedidos en el auto admisorio corrieron hasta el 15 de noviembre de 2013. Los 10 días para la reforma de la demanda vencieron el 29 de noviembre de 2013.

Al estar vencido el término del traslado de la demanda, se procederá a fijar el día veinte (20) de febrero de 2014 a las diez de la mañana (10:00 a.m.) como fecha y hora para la celebración de la Audiencia Inicial dentro del presente proceso.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, se resuelve:

NUMERAL UNICO :Se fija el día veinte (20) de febrero de dos mil catorce (2014) a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para la celebración de audiencia inicial dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado  
LORENA MARGARITA ÁLVAREZ FONSECA  
Juez



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Página 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Por anotación en ESTADO No. \_\_\_\_\_ notifico a las partes de la  
providencia anterior, hoy **13-12-2013**  
a las ocho de la mañana (8 a.m.)

\_\_\_\_\_  
EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA  
Secretaria